FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N°0232 -2014- FONDEPES/J

Lima, 21 OCT. 2014

VISTOS: El Memorándum Interno Nº 00755-2014-FONDEPES/DIGECADEPA de 14 de octubre de 2014 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota Nº 948-2014-FONDEPES/Coord.Zonal Paita de 13 de octubre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE publicada el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

Que, el inciso c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, establece que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 124-2014 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación de Extractores Mejilloneros y Pescadores Artesanales No Embarcados de la Ribera de Chincha y Punta Mulata "Villa del Mar", debidamente representado por su Delegado, Sr. Marco Antonio Magallanes Ramón, se acordó desarrollar el curso Métodos de Pesca Artesanal: "Armado y Operatividad de Espineles", en FONDEPES Zonal Paita, del 15 al 27 de setiembre de 2014, con un tiempo de ejecución de 120 horas de instrucción teórico práctica;

Que, mediante Memorándum Interno Nº 00758-2014-FONDEPES/DIGECADEPA de 15 de octubre de 2014, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite a la Secretaría General, las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;

SECRETARIO GENERAL FONDEPES
ALARCÓN

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA FONDEPES
M. RODRÍGUEZ

V°B°
CHAVEZ

JEFE FONDEPES
GONZÁLEZ

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 28 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE y;

Con el visado del Secretario General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 16 alumnos que han aprobado el curso Métodos de Pesca Artesanal: "Armado y Operatividad de Espineles", realizado en FONDEPES Zonal Paita, del 15 al 27 de setiembre de 2014, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
SECRETARIO GENERAL
FONDEPES
F. ALARCÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
G. CHAVEZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
FONDEPES
M. RODRÍGUEZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : METODOS DE PESCA ARTESNAL: "ARMADO y OPERATIVIDAD DE ESPINELES "

INSTITUCION : ASOCIACION DE EXTRACTORES MEJILLONEROS y PESCADORES ARTESANALES NO EMBARCADOS DE LA RIBERA DE CHINCHA y PUNTA MULATA "VILLA DEL MAR"

SEDE : FONDEPES ZONAL PAITA

FECHA : DEL 15 AL 27 DE SETIEMBRE DE 2014

INSTRUCTOR : ING. VICTOR FARFAN AGURTO

RESOLUCION JEFATURAL N° 232 -2014-FONDEPES/J

ACTA DE EVALUACION

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	EVALUACIONES					Nº CERTIFICADO
						E. TALLER 1	E. TALLER 2	E. MAR	E. ESCRITA	PROMEDIO	
1	IE6 - 067 - 2014	001	031	ALLCA YARANGA, EPIFANIO	28300194	16	16	16	12	15	11117
2	IE6 - 068 - 2014	001	031	ARANDA BORDA, JESUS	21790939	14	14	15	12	14	11118
3	IE6 - 069 - 2014	001	031	BARRIOS PARIONA, EDWIN ISAIAS	42048465	15	15	14	12	14	11119
4	IE6 - 070 - 2014	001	031	BAUTISTA CONDORI, MARCELINO	28600368	17	17	16	12	16	11120
5	IE6 - 071 - 2014	001	031	CCOA QUISPE, JUAN	43234289	15	15	14	16	15	11121
6	IE6 - 072 - 2014	001	031	CORDOVA MACUADO, LUPE ALFREDO	30415083	13	13	13	13	13	11122
7	IE6 - 073 - 2014	001	031	HINOSTROZA LUNA, MAURO	42704331	14	14	14	20	16	11123
8	IE6 - 074 - 2014	001	031	MAGALLANES RAMON, JOSE ALFREDO	43688474	18	19	17	19	18	11124
9	IE6 - 075 - 2014	001	031	MAGALLANES RAMON, MARCO ANTONIO	41558215	19	20	19	12	18	11125
10	IE6 - 076 - 2014	001	031	MENDOZA HUALLPA, ANGEL	04822874	14	13	14	12	13	11126
11	IE6 - 077 - 2014	001	031	SARAVIA SANCHEZ, ULISES EDMUNDO	42636697	17	18	14	16	16	11127
12	IE6 - 078 - 2014	001	031	TIZON ALVAREZ, GUSTAVO JOSE	30844968	13	13	12	13	13	11128
13	IE6 - 079 - 2014	001	031	TIZON VALDIVIA, OSCAR ALFREDO	42850011	15	16	12	17	15	11129
14	IE6 - 080 - 2014	001	031	TOLEDO PARIONA, ANTONIO	15435896	18	18	18	19	18	11130
15	IE6 - 081 - 2014	001	031	TOLEDO PARIONA, JUAN NAZARIO	30430251	15	16	16	13	15	11131
16	IE6 - 082 - 2014	001	031	TOVAR QUISPE, ERASMO	09507841	15	16	18	17	17	11132

Coordinador

V°B° Ing. Cesar Martinez Palacios
CIP N° 81294

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA -
FONDEPES

V°B° Ing. Carlos Requena Suyón
CIP N° 48216